



# Resolución de Alcaldía

N° 015 - 2025 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 22 de enero de 2025.

## VISTO:

Memorando N° 007-2025-MDAACD/GM, de fecha 22 de enero del 2025, expedido por el Gerente Municipal, sobre la ratificación y/o designación de fedatarios de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley n.° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen **autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;**

Que, el literal 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son Atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el artículo 27° y 39° de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo 138.1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados; asimismo el Artículo 138.2 establece que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, el precitado artículo señala además que "El fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo ante el original que exhibe el administrado y la copia presentada, -la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la administración sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También





## Resolución de Alcaldía

N° 015 - 2025 - MDAACD/A

pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actualizaciones administrativas concretas en que sea necesario";



Que, mediante Memorando N° 007-2025-MDAACD/GM, de fecha 22 de enero del 2025, expedido por el Gerente Municipal, comunica la ratificación y/o designación de fedatarios de la entidad edil;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los/las **FEDATARIOS** de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para el Ejercicio Fiscal 2025, como a continuación se detalla:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Edilberto Sosa Orihuela	Defensa Civil
02	Emilia Choquecahua Quispe	Asistente Administrativo II
03	Rosario Leonor Malpartida Romero	Asistente Administrativo del Despacho de Alcaldía
04	Miriam Castro Carbajal	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial
05	Abog. John Anderson Miguel Huamán	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
06	Ayda Chuchon Huamaní	Asistente Administrativo de la Oficina de Abastecimiento
07	Nelly Susan Erasmo Luque	Responsable de la Unidad de Patrimonio
08	Carlos López Gomez	Especialista de Comercio y Mercado
09	Beria Ochoa Vallejo	Asistente Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico
10	Fernando Pimentel Gutiérrez	Sub Gerente de Registro Civil
11	Elmer Romani Calderón	Técnico en Tributación de la Gerencia de Administración Tributaria
12	Elias Paredes Huamancusi	Especialista en Recaudación y Control de la Gerencia de Administración Tributaria
13	Yuliana García Gutiérrez	Asistente Administrativo de la Gerencia de Administración Tributaria





# Resolución de Alcaldía

N° 015 - 2025 - MDAACD/A

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los servidores descritos; y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A  
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilán Lopez  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN (17)  
- Alcaldía (01)  
- GM (01)  
- ODIRVH (01)  
- Interesado (13)  
- Archivo (01)

